

Expediente Bog_Data: CD0001/2022/000000101

Línea PAA: 1000001115

1. INFORMACIÓN GENERAL***1.1. Dependencia que Origina:**

OFICINA COBRO PREJURIDICO

1.2. Fecha:

3 de enero de 2022

1.3. Objeto Contractual:

Prestar los servicios profesionales para el desarrollo de actividades de evaluación de planes y programas, realización de informes y estudios, proyección de actos administrativos y mejoramiento de procesos.

1.4. Sector Económico Identificado:

Sector Terciario o de Servicios

Según la "Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080" expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el sistema "The United Nations Standard Products and Services Code® - UNSPSC - Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas". Siguiendo la metodología indicada en la citada Guía, los servicios requeridos y/o bienes se encuentran identificados en la siguiente clasificación¹ :

Código UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
80161504	(F) Servicios	Servicios de gestión, Servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de administración de empresas	Servicios de apoyo gerencial	Servicios de oficina

2. ANÁLISIS SECTORIAL**2.1. Descripción del Sector Económico**

El sector económico al cual pertenece el objeto contractual del presente proceso es el sector terciario o de servicios, dicho sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio de productos en general, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, servicios de diagnósticos de gestión y asesorías, los servicios profesionales, servicios de instalación, reparación, mantenimiento y el comercio de bienes en general. Este sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

De igual forma, en este sector se encuentran incluidos los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el que no se produce bienes materiales, sino que se proveen servicios para satisfacer necesidades que demande la entidad para el cumplimiento de las funciones que le son propias, de acuerdo con la misión institucional que pueden ser provistos por persona natural que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de profesionales que presten sus servicios a diferentes entidades y asuntos. La contratación de éstos no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión.

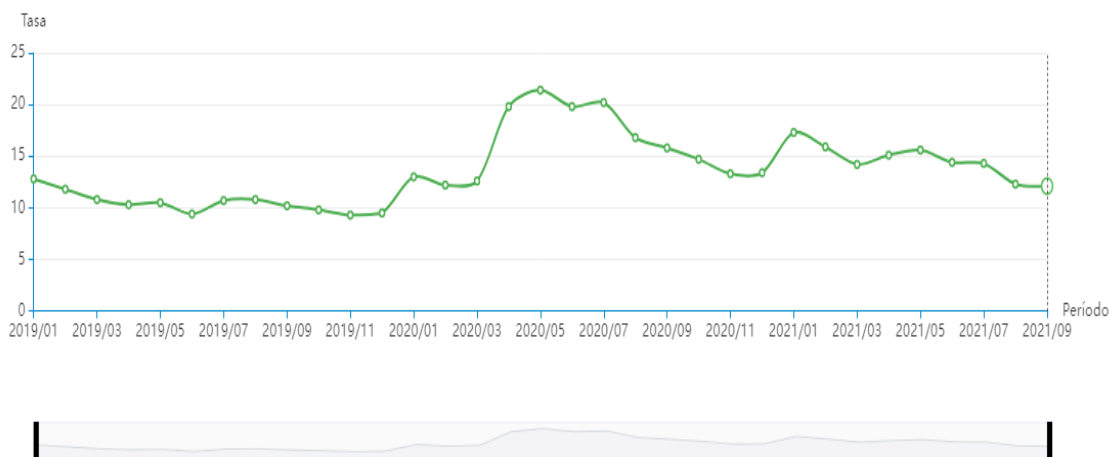
¹ <http://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

El DANE publicó el 29 de octubre los resultados de la **Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)** que mide la dinámica del mercado laboral en Colombia y las principales ciudades y áreas metropolitanas. Uno de los objetivos de esta encuesta es proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o inactivas. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano.²

DESEMPLEO EN COLOMBIA

Para septiembre de 2021, la **tasa de desempleo** del total nacional fue de 12,1%, lo que significó una disminución de 3,7 puntos porcentuales (pp) con respecto al mismo mes de 2020, cuando se ubicó en 15,8%, pero se mantuvo en niveles superiores al de agosto de 2019 (prepandemia), en 1,9 pp por encima de la tasa de 2019 (10,2 %).

Tasa de desempleo Nacional, enero 2019 - septiembre 2021



Fuente: DANE - GEIH

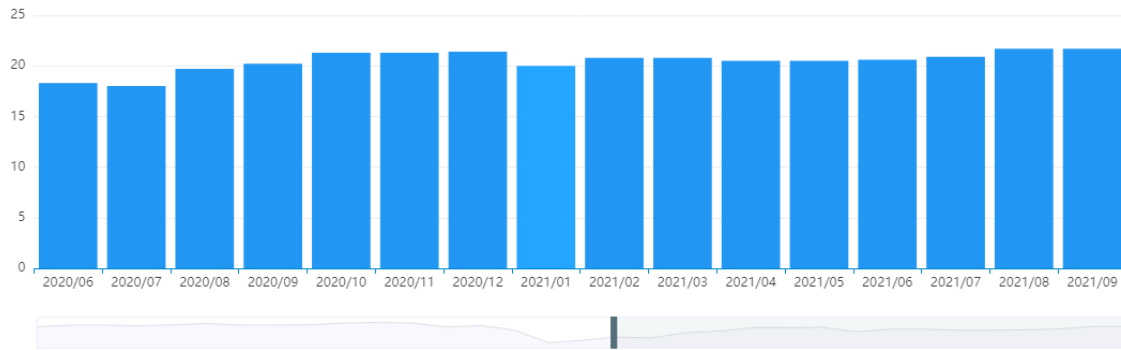
Para septiembre de 2021, Colombia contaba con 3,0 millones de personas desocupadas, 795 mil menos que en septiembre de 2020, pero, mayor en 461 mil personas respecto a septiembre de 2019.

En general, al comparar 2021 con 2020, año en que inició la pandemia, se evidencia una mejora significativa en la mayoría de los indicadores del mercado laboral, aunque esto no implique que se alcanzan los niveles de empleo observados en 2019.

Para septiembre de 2021, la cantidad de ocupados fue de 21,7 millones, lo cual significa un aumento de 1,5 millones de personas frente a septiembre de 2020 cuando era de 20,2 millones. Al comparar con el mismo periodo de 2019, se observó que disminuyeron los ocupados en 500 mil.

² <https://www.ccb.org.co/observatorio/Analisis-Economico/Analisis-Economico/Mercado-laboral/Reporte-del-mercado-laboral-para-Bogota-y-Colombia-Septiembre-2021>

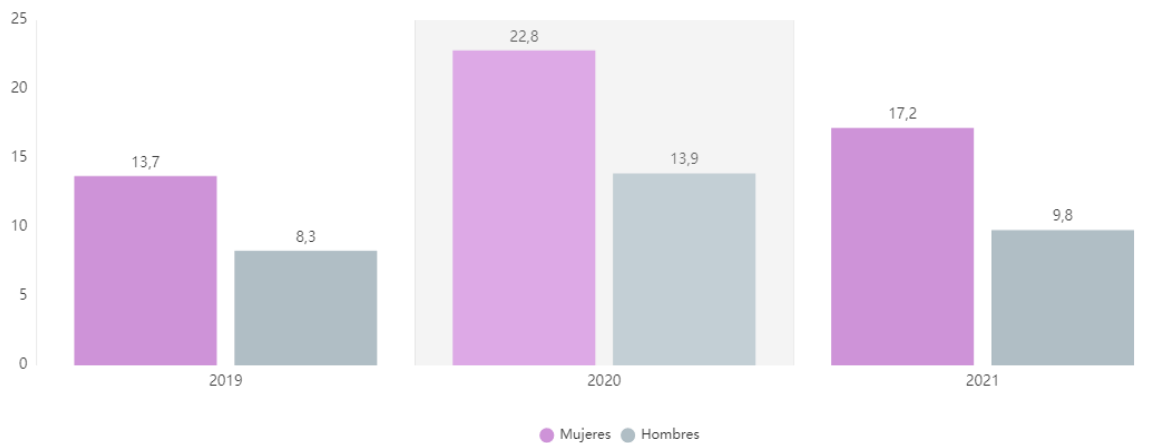
Ocupados (millones de personas), Colombia, enero 2019 - septiembre 2021



Fuente: DANE - GEIH

Estos resultados también evidencian una recuperación lenta en los niveles de inactividad, los cuales siguen siendo superiores a lo visto en 2019. Por consiguiente, aunque los inactivos cayeron en 200 mil entre septiembre de 2021 (15,7 millones) y septiembre de 2020 (15,9 millones), sigue estando 1,0 millones por encima del valor de junio de 2019 (14,7 millones).

Tasa de desempleo según sexo, Colombia, julio-septiembre (2019 a 2021)



Fuente: DANE - GEIH

Durante este año se ha mantenido la misma tendencia, pues el desempleo sigue afectando en mayor medida a las mujeres: en el total nacional, la tasa de desempleo de los hombres en el trimestre móvil julio-septiembre de 2021 fue de 9,8 %, y la de las mujeres 17,2 %, lo que representa una brecha entre hombres y mujeres de -7,4 pp, superior a la brecha presentada en 2019 de -5,4 pp.

POBLACIÓN JÓVENES (14 A 28 AÑOS) QUE NO ESTUDIA Y NO TRABAJA

Del total de jóvenes entre 14 a 28 años, en Colombia, en el trimestre julio-septiembre de 2021, el 24,0 % no estudiaba ni se encontraba ocupado, representando un total de 2 millones 989 mil personas, valor relativamente inferior al presentado en julio – septiembre de 2020 cuando era 3 millones 615 mil personas. Por su parte en Colombia, en el trimestre julio-septiembre de 2021, 934 mil personas hombres jóvenes no estudiaban y no estaban ocupados, asimismo las mujeres fueron: 2 millones 55 mil.

DESEMPLEO EN BOGOTÁ

Población ocupada y desocupada, Bogotá D.C, Septiembre 2019 – 2021 (miles de personas)

Bogotá, D. C.	Serie meses		
	Septiembre 2019	Septiembre 2020	Septiembre 2021
Ocupados	4.289	3.727	3.962
Desocupados	449	897	604
Inactivos	2.093	2.302	2.457

Fuente: DANE - GEIH

Para septiembre de 2021, el nivel de ocupación se ubicó en 3 millones 962 mil personas, superior a lo reportado en 2020 (3 millones 727 mil), pero inferior a lo reportado en 2019, (4 millones 289 mil personas).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo, Bogotá D.C, Septiembre 2019 - 2021

Tasas	Serie meses		
	Septiembre 2021	Septiembre 2020	Septiembre 2019
Tasa global de participación	65,0 %	66,8 %	69,4 %
Tasa de ocupación	56,4 %	53,8 %	62,8 %
Tasa de desempleo	13,2 %	19,4 %	9,5 %

Fuente: DANE - GEIH

Al analizar los indicadores principales de tasas, para Bogotá, D. C., en septiembre de 2021, se evidencia una reducción en la tasa de desempleo con respecto a 2020, al pasar de 19,4 % a 13,2 %. Sin embargo, el valor es aún superior a lo observado en septiembre de 2019, cuando era de 9,5 %. Esta ha sido la tendencia también presentada en Colombia, pero más crítica para Bogotá, D. C.

TRIMESTRE JULIO-SEPTIEMBRE DE 2019 - 2021

Población ocupada y desocupada – Bogotá

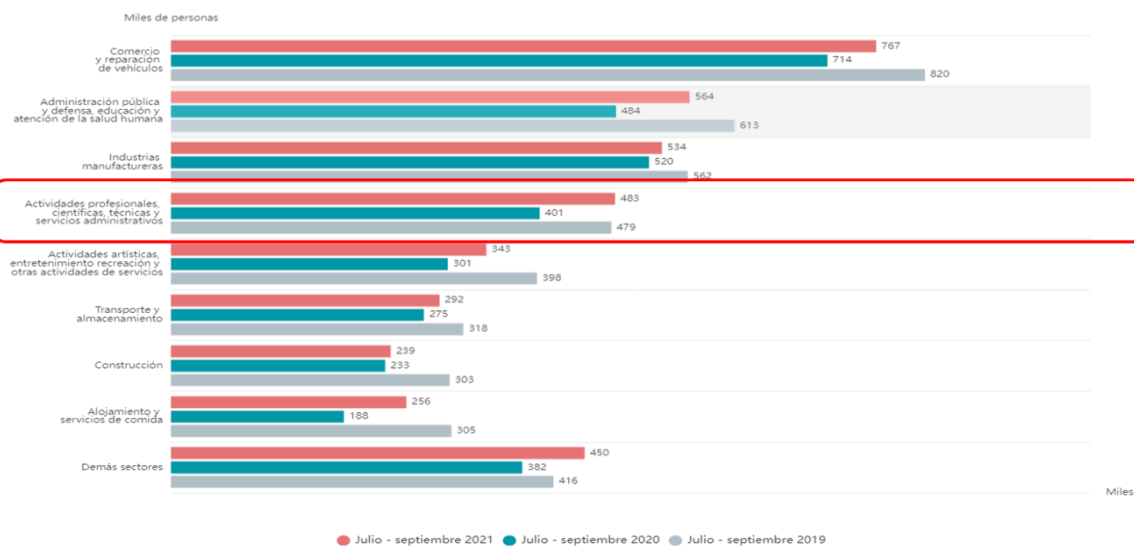


Fuente: DANE – GEIH

En el trimestre julio-septiembre de 2021 estuvieron ocupadas 3,9 millones de personas, lo que implicó un aumento en 428 mil personas con respecto al mismo período de 2020, cuando la cifra se ubicó en 3,5 millones. Con relación a julio-septiembre de 2019 se observó una disminución de 284 mil personas.

En el trimestre julio-septiembre de 2021 estaban desocupada 663 mil personas, lo que significó una disminución de 322 mil personas con relación al mismo período de 2020 (986 mil desocupados), pero se mantuvo por encima de lo reportado al mismo trimestre en el 2019 cuando se ubicó en 468

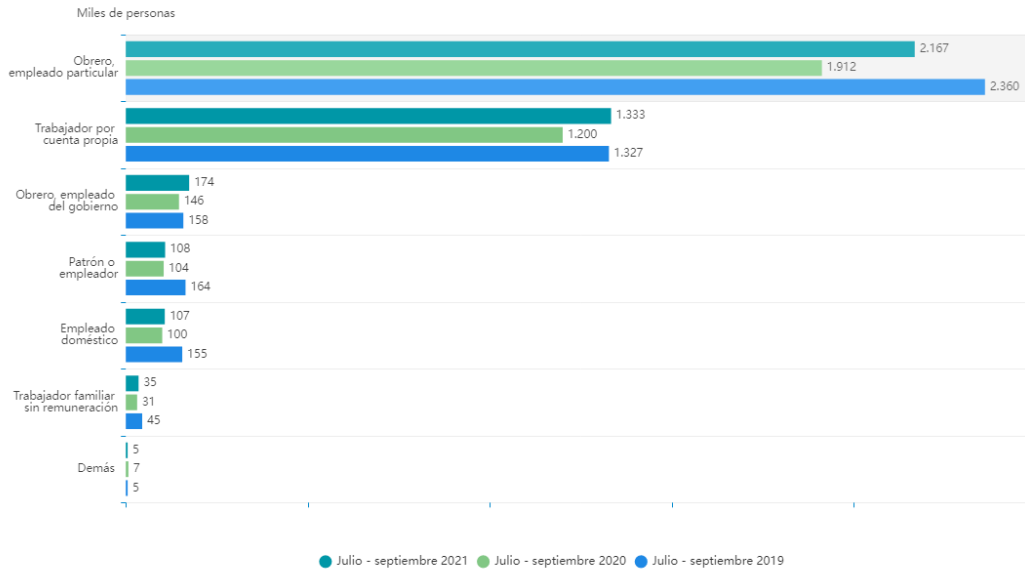
Población ocupada según ramas de actividad CIU 4 A.C, Bogotá, julio – septiembre 2019 a 2021



Fuente: DANE – GEIH

La reducción en la ocupación entre julio-septiembre de 2019 y julio-septiembre de 2021 se explica principalmente por la contracción del empleo en los siguientes sectores: Construcción (-64 mil personas), Actividades artísticas, entretenimiento recreación (-55 mil personas) y Comercio y reparación de vehículos (-52 mil personas).

Población ocupada según posición ocupacional, Bogotá, julio - septiembre 2019 a 2021



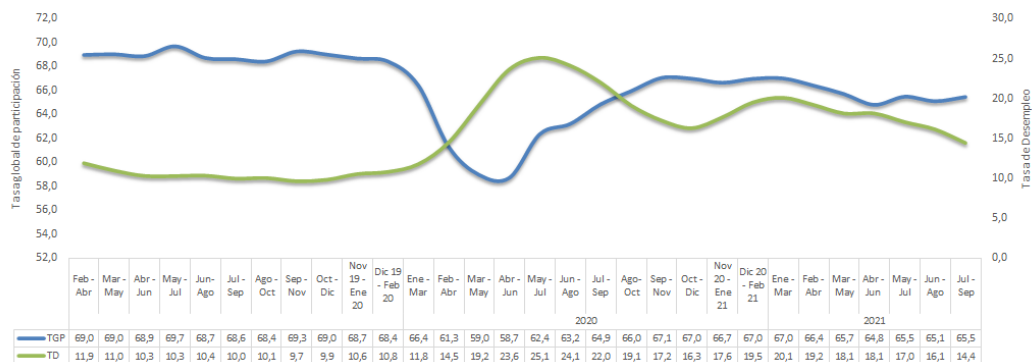
Fuente: DANE – GEIH

Los más afectados por la reducción en la ocupación entre julio-septiembre de 2021 y 2019, según la posición ocupacional, son los empleados particulares con una variación de -193 mil, patrón o empleador -56 mil y empleado doméstico, -48 mil.

Proporción de la población ocupada informal, Bogotá D.C, julio - septiembre 2019 a 2021

Para el trimestre móvil julio-septiembre de 2021, la proporción de ocupación informal en Bogotá fue de 40,6 %. Inferior a la reportada en el promedio de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, 46,7 %.

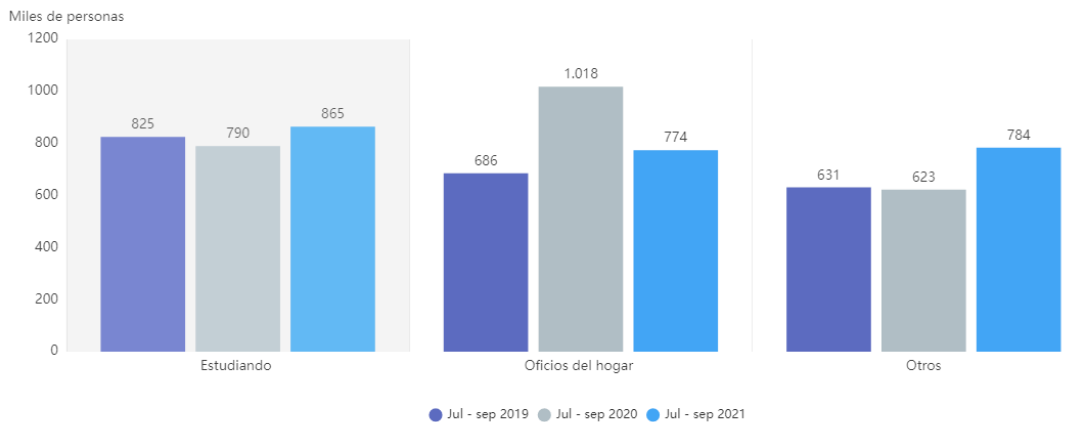
Tasa global de participación - Tasa de Desempleo, Bogotá D.C. , Serie trimestres móviles 2019 – 2021 (Septiembre)



Fuente: DANE - GEIH

En el trimestre móvil julio-septiembre de 2021, la **tasa global de participación (TGP) de Bogotá**, se ubicó en 65,5 %, lo que representa un aumento de 0,6 pp con respecto al mismo período de 2020, cuando se ubicó en 64,9 %. Al mismo tiempo, se observa que sigue 3,1 pp por debajo de lo percibido en el mismo periodo de 2019, cuando fue de 68,6 %, siguiendo el mismo patrón del resto del país. *Es importante señalar que las tasas de globales de Bogotá siempre se han mantenido superiores a las nacionales, entre otras por una mayor proporción de mujeres que participan en el mercado laboral.*

La tasa de desempleo de Bogotá en el trimestre móvil julio-septiembre de 2021 fue de 14,4 %, lo que significa una disminución de 7,6 pp con respecto al mismo período de 2020 (22,0 %) y un aumento de 4,4 pp con relación a 2019 (10,0 %). Además, la tasa de desempleo en la población joven para Bogotá fue de 22,5 % en el período julio-septiembre de 2021.



Fuente: DANE – GEIH

En el trimestre móvil julio-septiembre de 2021, la población **inactiva** en Bogotá fue de 2,42 millones, 9 mil personas menos que en el mismo período de 2020, cuando fue de 2,43 millones, pero 281 mil personas más que en el 2019 momento en que se ubicó en 2,14 millones.

En Bogotá, el total de inactivos que se dedica a oficios del hogar registró una disminución de 24,0 % al comparar el trimestre móvil julio-septiembre de 2021 y 2020.

2.2. Perspectiva Legal del Sector

El sector en el que se enmarca el objeto contractual se encuentra regulado: NO ___ SI X ___

La regulación del ejercicio de las profesiones en Colombia tiene su fundamento en la Constitución Política de 1991, Artículo 26 que establece que toda persona es libre de escoger profesión u oficio. La ley podrá exigir títulos de idoneidad y las autoridades competentes inspeccionarán y vigilarán el ejercicio de las profesiones.

Tal es el caso de la reglamentación del ejercicio del derecho la cual se encuentra regulada en el Decreto 196 de 1971.

La Ley 1123 del 22 de enero de 2007 por la cual se establece el código disciplinario del abogado, establece en sus artículos 59 y 60 que es el Consejo Superior de la Judicatura quien se encarga de conocer sobre los procesos de los abogados.

Documentos para el ejercicio de la profesión: Título Profesional, Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes Disciplinarios expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

Órganos de Control y Vigilancia: Consejo Superior de la Judicatura

Para la suscripción del contrato se requiere que el contratista no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley y que tenga tarjeta profesional vigente y sin restricción para el ejercicio de la profesión.

Finalmente, entre las obligaciones generales del contratista se encuentra la de dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social., salud, pensiones, aportes parafiscales, cuando haya lugar, riesgos laborales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Se deben tener presentes a su vez otras normas y disposiciones generales pertinentes al proceso de contratación.

2.3. Perspectiva Comercial

De conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio (DECRETO 410 DE 1971), el ejercicio de profesiones liberales no constituye actos mercantiles; de igual manera, los oficios, actos, operaciones o actividades no previstos en los artículos 20, 21 y 22 del citado código, concordante con el artículo 26 de la Constitución Política de Colombia, no constituyen actos, operaciones o actividades comerciales en consecuencia la perspectiva comercial no aplica para el presente proceso de contratación. Adicionalmente se tiene en cuenta lo señalado en la Guía de Análisis del sector publicada por Colombia Compra Eficiente “No será necesario que la Entidad Estatal haga un estudio de la oferta y la demanda del sector de la prestación de servicios profesionales con particularidades sobre tipos, precios, calidades y cantidades de la oferta y la demanda.”

De otra parte, para la suscripción del contrato se requiere que el contratista no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en la Ley y que tenga tarjeta profesional vigente y sin restricción para el ejercicio de la profesión.

2.4. Perspectiva Financiera

Dado que el objeto contractual, en especial las obligaciones que demande el mismo pueden ser adelantadas por una persona natural, la cual no está obligada a llevar ni reportar estados financieros, así como tampoco requiere que esté inscrito en el Registro Único de Proponentes, se establece que el presente numeral No Aplica.

2.5 Perspectiva Organizacional

Por analogía con el numeral anterior la perspectiva organizacional no aplica.

2.6 Perspectiva Técnica

De acuerdo con el objeto contractual y con el análisis realizado del sector, se concluye que las obligaciones que demande el mismo pueden ser adelantadas por una persona natural con el siguiente perfil:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Profesional en Derecho. Matrícula o Tarjeta Profesional en los casos reglamentados por la Ley. Título de Posgrado relacionado con áreas administrativas, jurídicas y tributarias.

EXPERIENCIA GENERAL: 46 meses de experiencia profesional de los cuales un año de experiencia debe ser relacionada con acciones de cobro.

EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL AREA DE SERVICIO A PRESTAR: Un año de experiencia debe ser relacionada con acciones de cobro.

2.7 Análisis de Riesgo

RIESGO OPERACIONAL:

Mal manejo de la información, Indebida custodia y manipulación de la información.
No entrega de los productos y/o resultados esperados

RIESGO TÉCNICO:

Ausencia de personas con el perfil que requiere la entidad.

(Ver Matriz de Riesgos asociada)

Observaciones:

Revisado por: Jairo Lázaro Ortiz	Subdirector de Asuntos Contractuales
Proyectado por: Héctor W. Gualteros Buitrago	Contratista SAC
Proyectado por: Paola Sabogal Carrillo (Perspectiva Legal)	Profesional Especializado SAC